



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F. a 9 de septiembre de 2010.

CIRCULAR No. 107

CC. CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,  
Y TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S.

Me refiero a los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2011.

Al respecto y en atención a la solicitud de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, les solicito remitir sus requerimientos de bienes, materiales y servicios a cargo de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Secretaría Administrativa a más tardar el día 13 de septiembre, incluyendo la calendarización y justificación correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, fracción XV, del Código Electoral del Distrito Federal y Capítulo V, artículo 35, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; con el fin de atender las necesidades de Mantenimiento, Servicios Generales, Seguridad y Protección Civil de las diversas áreas del Instituto.

Las partidas a considerar son las especificadas en apartado VI, numeral 22, "Criterios y Lineamientos para la Elaboración e Integración del Programa Operativo Anual del Anteproyecto de Presupuesto".

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento. Presente  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente  
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo. Contralor General. Para su conocimiento. Presente  
Lic. Diana Talavera Flores. Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa. Para su conocimiento. Presente